Lúnes 13 de Febrero de 1888 — Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos — ANO IV — Núm. 1384

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL.............. M/N 1.00
PROVINCIAS........... » 1.00
EXTERIOR............. » 1.00
NÚMERO ATRASADO...... » 0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTADAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
10 — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

Pues no es así

Parece, dice *La Sábana*, y si no tenemos mal olfato, habla por ella, ó mejor dicho hace en ella su operacion periodística el olvidado José Maria (que no coló en *El Reñidero*), parece, repetimos, dice *La Sábana* súcia (nos referimos á la de antiyer), que la situacion actual busca su escusa y seguridad en un razonamiento poco mas ó menos como este:

«El peligro de la compresion política es el estallido; pero, por fortuna, las tentativas que han tratado de producirlo han fracasado varias veces, produciéndose en el país la conviccion de que vale mas esperar una regeneracion paulatina que es la obra del tiempo, que confiarla á medios violentos que pueden ser peores que el mal que se trata de remediar.»

Naturalmente, nadie «de los nuestros» ha escrito, ni pensado escribir sobre una tésis como la que se nos imputa (no pueden vivir sin algo achacarle al prójimo); pero á falta de materia real *La Sábana* necesita condimentar algo de su especialidad,—y sirveles gato por liebre á sus numerosos lectores, que se dividen en unos pocos mitristas rezagados, en algunos que no se borran por costumbre y en una mayoria de indiferentes que se chupa los dedos de gusto, siempre que le sirven chisme ó mentira.

Si, pues, nadie ha dicho la cosa, aunque pudiera haberse dicho algo parecido—basándonos en que los acontecimientos pasados han sido una série de *calaveradas* que han arruinado al que fué partido *mitrista*, á tal extremo que ya ha pasado á la categoria de asunto fabuloso.

Pudo ser una realidad terrible; ahora no es mas que un espantapájaros, — una como cabeza de Medusa encarnada en don Bartolo, ¡qué ni eso, en Bartolito. Y una Medusa rubia, que no es terrible, pues, como se sabe, los ojos azules no centellean.

La actualidad tiene sus raices aseguradas por tres razones capitales:

1° No hay cuestiones fundamentales pendientes; el 80 todo se resolvió, á Dios gracias, derribando la esfinge.

2° Todo el mundo hace lo que quiere, sin trabas ni restricciones; y si hay una oposicion,—una efectiva fuera de los papeles públicos que viven de oposicion, que no vota, es porque ni está organizada, ni está inscrita.

3° El país camina empujado por múltiples causas perfectamente discernibles,—y cuando decimos camina, implicamos que adelanta materialmente. Y diciendo esto, implícitamente se dice que adelanta moral é intelectualmente, porque el progreso moderno, como producto de la civilizacion contemporánea, tiene esa virtud: trabajo, riqueza, garantías para la propiedad y la vida, —por factores de libertad.

Disertará *La Sábana* cuarenta dias y cuarenta noches, y no conseguirá probar lo contrario, aunque Morel sude la gota gorda, como si estuviera en Corrientes al rayo del sol.

La gran farsa sarmientesca

Dicen que lanzado el pensamiento de hacer una manifestacion de simpatía al General Sarmiento el dia en que cumpliera sus 77 años de vida, ha sido acogido por el pueblo con verdadero entusiasmo, porque en el pueblo de Buenos Aires no cabe la ingratitud y sabe honrar, no solo á los que han servido y sirven sus intereses locales, sino tambien los intereses de la patria.

Ahora, los iniciadores de tan simpático propósito no quieren dar organizacion oficial á esa manifestacion, y prefieren dar al movimiento la espontaneidad de que debe estar revestido, dejando al pueblo que concurra á saludar al General Sarmiento á la hora y en la forma que mejor quiera, en corporacion ó no.

Así, pues, la casa del distinguido hombre público será, en el dia del 15, un verdadero jubileo en que han de confundirse en un solo deseo, en un solo propósito, todas nuestras eminencias con todos los elementos mas humildes de nuestra sociedad».

Preguntamos ante todo, ¿qué pueblo es ese?

Ha de ser el de Larra,—el explicado por él en su celebérrimo artículo «Quién es el pueblo y dónde se le halla».

Nosotros somos tambien *pueblo*, y tras de nosotros hay muchos que se nos parecen, que no han *autorizado* a nadie á representarnos en la última escena de carnaval, preparada por los que lo toman al de los dos sietes (Sarmiento, como recordará el lector, cumple 77) de pretexto para un rato de jolgorio político.

Desde luego podemos asegurar que nuestros amigos políticos están moralmente inhibidos de *ayuntarse* con los que los deprimen diariamente (ellos son los iniciadores), y mucho menos de ir á *pivoter*, girando como tontos en las puertas de Sarmiento, que, todos lo recordarán, tan mal trató al actual Presidente de la República cuando era candidato.

Cómo seria de groserote el ataque que hizo Sarmiento en «El Reñidero» del mestizo Alberú,—que Aristóbulo del Valle, accionista, discurrió así:

«No, eso pasa de castaño oscuro; Juarez Celman puede ser Presidente, no hay para que establecer tan crueles premisas, que se vaya Sarmiento con la música á otra parte... al carnero con esa enflautada.»

Y Sarmiento se quedó mirando.

Con que así, hablen por ellos, por su pueblo microscópico, que los nuestros,—no asistimos á farsas que no tienen ni siquiera la escusa de ir á ver una curiosidad.

O es algo de inaudito que un viejo cumpla 77 años?

Lo único que seria divertido,—seria presenciar de *visu* la fuerza de su estómago de avestruz, siendo hasta cierto punto fenomenal que á esa edad Sarmiento se coma todavía de una sentada dos *empanadas* sanjuaninas, que son tan condimentadas como sus escritos, en los que hay siempre sapos y culebras.

Que *Rocha* organizara una manifestacion cuando Sarmiento cumplió 75 se comprende; pero que con achaque de que aquel es un grande hombre nunca visto se nos quiera arrastrar á una comedia,—no lo esperen.

Y lo diremos, para concluir, por via de admonicion: estos resortes son peligrosos, y puede ser un tiro que se salga por la culata.

Al mismo Gladstone acaba de pasarle un chasco muy pesado, que los diarios europeos del 31 de Diciembre refieren así:

«Al llegar á Douvres, Mr. Gladstone ha sido víctima de una agresion.

«Se habia organizado en aquella ciudad una manifestacion en su honor; pero habiéndose mezclado muchos opositores á los manifestantes, y á fin de evitar un conflicto, las autoridades habian mandado cerrar las rejas de la estacion del ferro-carril; pero el populacho, rechazado, no se quiso dar por vencido, y cuando Mr. Gladstone se presentó, fué acogido por miles de bolas de nieve lanzadas por los pilluelos y muchachos, mientras que el *soberano* populacho gritaba y silbaba que era un gusto.

«Mr. Gladstone resultó herido en el rostro y apenas pudo llegar al vapor donde debia embarcarse con su señora y sus hijas, gracías al cochero, que castigó violentamente los caballos, atropellando á la multitud y pudiendo escaparse de su agresion.»

Gladstone y Sarmiento

Sarmiento cumple 77 años, y come todavia empanadas.

Gladstone tiene 79, y, como sabe que no se muere sino de bestialidad, es sobrio.

A Sarmiento le quieren hacer una manifestacion, porque es más joven que Gladstone.

Y al estadista inglés lo que le hacen son consultas.

Un redactor del *Soleil* ha tenido en Paris, últimamente, una entrevista con M. Gladstone.

Despues de haber dicho que á pesar de sus 79 años pensaba todavia, antes de morir, entregarse á la causa irlandesa, M. Gladstone ha continuado así el diálogo con su interlocutor.

—Qué pensais, M. Gladstone, de los ruidos pesimitistas que corren, hace algun tiempo? No creeis que la guerra sea inminente?

—La guerra? Todavia no estallará, hace frio.

—Pero la primavera está cerca...

—Cierto, no tarda ya, y no se puede prever lo que pasará. Sin embargo, espero que la diplomacia sabrá evitar una guerra europea que seria terrible, sobre todo para vosotros, los franceses.

—Y ¿cuál seria, segun vuestra opinion, la actitud de Inglaterra en frente de una guerra europea?

—En presencia de tan graves sucesos, la política de Inglaterra seria ciertamente discreta, por mas que no lo haya sido así en estos últimos tiempos. No tenemos grandes intereses en este juego, y debemos quedar á la espectativa. El papel del Gobierno será ciertamente asistir impasible á esa lucha horrorosa y limitarse á la estricta salvaguardia de los intereses del país».

Hasta aquí *Le Soleil*.

¿Quieren seguir un consejo los que se dicen el *pueblo*, la juventud mas distinguida é inteligente, sin distincion de colores (Alberú tendrá color?),—un consejo de los que no están englobados en ese pueblo ni en esa juventud?

Hélo aquí:

En vez de una manifestacion, mándenle una *diputacion* que lo *reporte* á Sarmiento, para pedirle su concepto sobre el pasado, el presente y el futuro, y sobre todos los hombres de alguna importancia, muertos y existentes.

Apostamos doble contra sencillo á que no halla bueno sino aquello en que él se mezcló; á que no tiene confianza en el porvenir, porque para él porvenir y tumba son sinónimos.

A que habla mal, para no remontarnos muy lejos, de Urquiza, de Derqui, de Mitre, de Alsina, de Avellaneda, de Roca, de Juarez Celman, de Vicente Fidel Lopez, y hasta de Lùcio, de Leandro Alem, de Lùcio Mansilla, de Pellegrini, de todos los Diputados y Senadores, de todos los Gobernadores de Provincia, de Racedo, de Wilde, de Posse, de Pacheco, de Quirno Costa de Cárcano, de Capdevila, del Consejo Nacional de Educacion, de Zorrilla, de Barra, de Guido, del ejército, de la marina, de la higiene, de la Municipalidad, del Intendente, y finalmente, hasta del sacristan del. . . Socorro! porque es un hombre que tiene una lengua viperina.

A qué, apurándolo mucho, habla mal hasta de don Manuel Ocampo que fué rochista, y del doctor Velez Sarsfield?

Ecce homo!

Casi conformes

Asi como suena.

Estamos *casi* conformes con las deducciones y corolarios que saca *Fray Tomates* en sus divertidas elucubraciones sobre el carnaval.

Aquello de que «la gente mas pulida pasa los dias de carnestolendas riendo, intrigando y dada con afan á mil puerilidades y á mil miserias», vale un Perú.

«El carnaval es el desquite de los farsantes», dice con toda prosopopeya la melíflua *Union*, sin acordarse quizá que la Iglesia ha sido la que contribuyó más para arraigar en las costumbres populares ese legado del paganismo.

Nos referimos á la *fiesta de los locos*, y á *la de los asnos*, cuyos ritos extravagantes tenian lugar en los templos y conventos, con gran contentamiento de frailes, monjas, abades, obispos y sacristanes.

Aquellos si que eran escándalos mayúsculos, que solian terminar, á veces, por asesinatos y toda clase de crímenes; pero como esto se verificaba *ad majorem Dei gloriam*, la cosa no tenia importancia y pasaba como lo mas natural del mundo.

Hoy, han cambiado mucho los usos y costumbres: el pueblo que trabaja, y que *piensa*, sabe muy bien dónde están las máscaras y los farsantes perpétuos.

Sabe que *los responsos*, los *sacrificios incruentos*, novenas y demás ceremonias del rito, se traducen simplemente en esto: *aflojar el bolsillo*.

Y si no, ahí está el espectáculo tan edificante, que están dando *los del gremio*, echándose en cara el poco precio que pagan los curas párrocos á los presbíteros de misa y olla, por la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa, que como todos sabemos, no es una farsa (!).

Y agrega el bendito colega:

«Si hay quien escandaliza, hay quien ora.

«Si hay quien suscita la cólera del Cielo, hay tambien quien la aplaca, é interpone entre el malvado y su Juez, las plegarias y el homenaje de un corazon contricto y humillado.

«Sin esas almas escogidas que propician la misericordia infinita, ¿qué seria de nosotros?....

Que traducido al lenguaje vulgar, quiere decir:

Si hay tontos que larguen los pesos, porque no pueden despojarse de esa túnica peor que la de Deyanira que se llama supersticion,—hay *vivos* que alargan la mano para recoger el óbolo del fanatismo... y váyase lo uno por lo otro.

Aquello otro de «suscitar la cólera del Cielo», francamente, no lo comprendemos; mejor dicho, no podemos comprender que haya todavia personas que se estimen y que crean que á «Tata Dios» se le enoja como á un maestro de escuela de genio endiablado, que agarra la regla para *hacerle una caricia* á un muchacho cuando éste se equivoca, en la tabla de sumar, diciendo, por ejemplo; que 3 es igual á 1, ó que 7 veces 8 son 44.

Sí, sí, lo repetimos: ya se sabe donde está la sempiterna farsa, y el carnaval perpétuo.

¿Lo ignora *La Union*?

Qué esperanza!

NOTAS DEL DIA

Carnaval

Empieza bien el Carnaval de 1888, y empieza bien porque empieza respetando las disposiciones dadas, relegando al mas completo olvido el grosero juego de agua, y lo que es mas, los pomitos.

Tuvimos el gusto de recorrer ayer hasta los suburbios de la capital, y en ninguna parte vimos que se hiciera uso ni de pomos ni de agua.

En cambio la invencion de los papeles cortados fué adoptada por la mayoria de las personas que ocupaban las azoteas y puertas por donde atravesaba en el gran corso.

Los adornos é iluminaciones de este,—excepcion sea hecha de la luz eléctrica que hacia un efecto magnífico, destacando aquel *maremagnum* de gente que bullia en las calles y aceras—semejante el de todos los años:—ninguna novedad.

Algo tarde y cuando ya se encontraban las veredas atestadas de personas de todas *menas*, edades y posiciones, empezó á desfilar por la plaza de Mayo y por las demás entradas las hileras de carruajes, las comparsas, las mascaradas, girando y girando al rededor de las ochenta cuadras!...

Al princípio, como era de esperarse, reinaba poca animacion; pero esta fué creciendo hasta las diez p. m., hora en que los carruajes y comparsas empezaron á retirarse.

Como todos los carnavales anteriores, no es posible juzgar del primer dia lo que pasará en los demás.

Sin embargo, podria predestinarse un carnaval como pocos el de este año, con probabilidades de acertar.

Las innumerables comparsas, si bien exentas del brillo y originalidad de las de otros años; la cantidad enorme de carruajes, adornados en gran mayoria de una manera elegante y algunos régiamente; las distintas bandas de música colocadas en tablados adyacentes al corso; y sobre todo, la gran extencion á recorrer que privaba justamente lo que en otros años hacia del corso un verdadero velorio,—aquellas paradas eternas á cada instante,—pudiendo así los carruajes y demás vehículos hacer una verdadera carrera en algunas partes, casi vertiginosa.

Formaban parte muchas familias conocidas, muchas de ellas en traje de fantasía. Exceptuamos de esto último á los miembros masculinos.

Como ya lo decimos, el juego del pomo ha desaparecido, y sendas lluvias de papeles de colores hechos trizas han venido á reemplazarlos.

Bonito efecto el resplandor de los millares de luces! Parecen esas lluvias maravillosas que sola forja el kaleidoscopio.

Quisiéramos dar detalles suscintos, pero reservamos hacerlo en nuestra revista del miércoles, porque FÍGARO, como los años anteriores, dejará de aparecer mañana.

Hasta el miércoles, entonces.

Santa Fé

Asistimos con verdadera satisfaccion á la trasformacion política, económica y social de esta Provincia bajo los auspicios del majistrado que la preside con tanto tino.

Leemos en nuestro distinguido colega *La Epoca* del Rosario:

«El Gobierno de la Provincia dictará dentro de breves dias un decreto llamando á concurso público á los historiógrafos del pais para que presenten dentro de algunos meses una «Historia de Santa Fé» desde 1573, epoca de su fundacion, hasta 1860, año de la organizacion definitiva de la República.

Es un acto mas que comprueba el patriotismo y la culta administracion del Gobierno del doctor Galvez».

COLABORACION

El alcoholismo

El doctor Châtelain, ex-médico del manicomio de Préfargier en Neufchâtel (Suiza), escribió sobre este vicio una memoria que fué coronada por la Sociedad Medical de Burdeos. (Paris. Librería P. Mouncrat, 48, rue de Lille.)

Entre los colonos como entre los indios, es el abuso de las bebidas alcohólicas, de la caña, etc., el primer de los cóleras endémicos. En los Estados Unidos es sobre la cues-

tion de la *templanza* que se hacen las elecciones.

La enervacion es el efecto de esta plaga moral que va creciendo todos los años.

La sustancia tóxica ó venenosa es mas fuerte en el alcohol de batatas que en el del vino.

El consumo anual de litros por cabeza en algunos paises es de :

Canadá.	3,08
Estados Unidos. . .	4,79
Inglaterra.	5,37
Austria.	5,76
Francia.	7,28
Rusia	8,08
Bélgica.	9,20
Suiza	9,40

No es alimento necesario al organismo; en el sistema digestivo, es un ácido, aguardiente.

Segun el presidente Tomás Jefferson, la costumbre de las bebidas alcohólicas en los funcionarios del Estado ha perjudicado mas al servicio público y á la administracion que cualquiera otra calamidad. Su primera cuestion sobre los candidatos á los empleos públicos era: «¿Está entregado Fulano de Tal al uso de las bebidas espirituosas?»

La circulacion de la sangre está perturbada; el hígado, con su bilis ó su anabilis, y el sistema nervioso están desorganizados, y la enagenacion mental es la consecuencia de la embriaguez.

(Léanse las estadísticas del profesor austriaco Prafft-Ebin; del doctor Lunier, de Paris, y del doctor Baer, de Berlin.)

En América se atribuye á los excesos de bebidas el 20 o/o de los casos de locura.

Sin hablar de los efectos hereditarios, como la epilepsia, las convulsiones, etc., recordaré los remordimientos de Alfredo de Musset, el *delirium tremens*, las malas inspiraciones, las alucinaciones de la fiebre, el reblandecimiento del cerebro, el suicidio y todos los demás crímenes que resultan de la borrachera.

La decadencia de las colonias de Santa Fé tiene por causa la pulperia, es decir, la pérdida de tiempo, de dinero y de buen sentido en las bebidas venenosas.

El remedio del doctor Châtelain es radical: es la abstinencia, la renuncia de los *teatotallers* de Inglaterra, la privacion de alcohol.

Por desgracia, falta á los borrachos la fuerza moral para abstenerse de este abuso. *Abusus non tollit usum.*

Ciertos gobiernos, como el de Alemania, de Suiza, etc., so pretexto de reprimir el vicio, se constituyen en fabricantes de alcohol federal, en taverneros y pulperos, á favor del socialismo de Estado y de las maniobras electorales. Es el vicio patentado.

Es á los individuos que incumbe la mision de resistir—y no de resignarse—á este azote público.

LITERATURA

Despedida

—

Era en el campo: en una hermosa noche
Ante una puerta se detuvo un coche;
Y la puerta se abrió.
Y una mujer de aspecto venerable,
Mostrando una ansiedad inexplicable,
Muy luego á su dintel apareció.

Dos jóvenes bajaron del carruaje;
Y un abrazo de amor—rudo lenguaje,
Dióla al punto el mas jóven de los dos.
Ambos marchaban juntos á la guerra,
Y á los seres que amaban en la tierra,
Era ya tiempo de decir adios.

Un hijo de su madre se apartaba,
La madre entre sus brazos sollozaba
Y amante le estrechaba al corazon.
Todo el dolor de aquel supremo instante
Se pintaba del hijo en el semblante,
Que ocultar procuraba su afliccion.

Y en ese trance amargo
Resignacion hallaba, sin embargo,
La mísera mujer;
Mas no en las recompensas de la gloria,
No en la esperanza de feliz victoria,
Sino en el cumplimiento del deber.

Pasaron los abrazos cariñosos,
Callaron los suspiros y sollozos:
Rápido el coche se llevó á los dos,
Y mirando el asilo de su infancia
El jóven, aun juzgaba á la distancia,
De su madre escuchar la triste voz.

Su compañero, en tanto,
No dió señales de emocion, ni el llanto
A sus enjutos ojos asomó.
Al ir como al volver, en el camino,
De la luna al reflejo blanquecino
Impasible su rostró se mostró.

Callaba, pero en medio de su calma,
En el hondo silencio de su alma,
Con profundo dolor pensaba así:
«Solo estoy de la vida en el desierto,
Si por nadie al partir lágrimas vierto
Nadie vierte un lágrima por mi».

«El que tiene una madre que le quiere
Volverá á ser feliz—y si es que muere,
Habrá quien llore sin cesar por él.
Si vuelve y ella ha muerto—ante su losa
Se postrará con alma cariñosa
Depositando en ella su laurel»-

«Mas yo, ni hogar, ni tumba—nada mio!
Ave sin nido—siempre en el vacio
Me dejará al pasar la tempestad.
¡Quién podrá creer que en medio de mi vida,
En esta hora fatal de la partida,
Me pese mas que nunca la orfandad».

Adela Zamudio.

SECCION AMENA

El chichon

—

La aplicacion de la palabra es nuestra. El aplicado es un tipo universal. Otros le llamaban majadero, zanguango, tonto de oficio y sin vergüenza de beneficio; pero el calificativo genérico tal como nosotros lo aplicamos abarca todas las *facultades* de esos *entes* y los de muchos otros mas.

El chichon es un tipo pegajoso, impertinente, molesto, preguntón, siempre importuno, metido á vivo cuanto mas zonzo es; zonzo cuanto mas vivo se demuestra.

Los hay que se hacen; pero estos no son verdaderos chichones, el chichon de nacimiento, el chichon de raza, la especialidad de la chichoneria-

A aquellos se les dice:

—Déjate de ser chichon.

De estos;

—Quién me libra de este chichon?

Qué mosca, qué chince, qué hormiga brava se compara con un chichon de pura sangre¿

Me parece que lo estoy viendo con su sonrisa bobalicona, su aire un si es no es de inocenton á veces. de picarillo otras, y sus darcajadas cargantes.

—Ché, para qué sirve esto? me pregunta mostrándome un tenedor.

—Para qué compras tantos libros?

—Para que entornas la puerta de tu casa?

—Por que te levantas siempre á la misma hora?

—Para qué tienes tantos sirvientes!

A este tenor sigue...

Pues, ¿y cuando le entra por daros un *solo*?

Un solo de chichon es el colmo de los colmos.

Resultó que, viajando con unos amigos convalecientes, llegamos al fin á un rancho.

Los amigos se hallaban tan sumamente debilitados, que apenas podian tenerse en pié.

Era necesario alimentarlos con cualquier cosa.

Pido en el rancho lo que hubiera, y el ranchero nos preparó un poco de charqui nadando en grasa.

Iba con nosotros un chichon de los de raza.

El manjar no era muy apetitoso que digamos; pero el chichon se habia propuesto hacerlo detestable.

—Pero, ¿quien come eso?—decia.—Eso no lo comen ni los perros.

Y así seguia sin considerar la delicadeza en que se encontraba el estómago de aquellos amigos.

A fuerza de mis súplicas, los amigos masticaron aquella carne, y se hubiesen alimentado con ella si el chichon, metiendo los dedos en la fuente y llevando á su boca un pedazo de charqui, no lo hubiese arrojado haciendo arcadas, ascos y aspavientos. exclamando;

—Pero si esto no se puede comer!

Como era lógico, los amigos lo imitaron, y por su culpa pasamos aquella noche sin comer...

Allá en un baile me encontré con otro.

Las señoritas decian:

—Pero que chichon insoportable!

El dueño de la casa:

—Pero, ¿quién ha traido este chichon al baile?

Las mamás lo temian y los graves papás le volvian la espalda.

A este pisaba, á aquel le daba un codazo, al otro le preguntaba por décima vez la hora que era, y al de mas allá la en que se abriria el comedor y la clase de viandas que en él habria.

Y era tal el terror que le habian tomado, que no queriendo ninguna de las muchachas bailar con él, se dirigió á una obesa solterona que *planchaba* sin esperanza de *estirar*.

Pues hasta la misma solterona obesa lo desairó!... Pero se le sentó al lado, y al poco rato empezó á cabecear... dando por fin con la cabeza en el *regazo* de su pobre victima.

Está Vd. hablando de cosas importantes con alguien, y se le presenta uno de esos chichones.

En vano es que le insinúe que estorba ó se lo diga clarito:—no se va.

Todo lo mas que hace es terciar con pamplinas y preguntas tontas en la conversacion.

Si por acaso entra en vuestro escritorio, lo revuelve todo, tira diarios, papeles y libros...

Si lo convidais á vuestra mesa,—¡Dios os libre!—os manchará el mantel con vino, y hará cada desaguisado que os quintarán las ganas de volverlo á invitar.

Si os poneis á escribir delante de él, os interrumpirá á cada instante con preguntas insípidas.

Hay algunos que son babosos y que os escupen el rostro cuando hablan...

Hay otros que tienen la costumbre de meteros las manos en los bolsillos del chaleco ú os agarran de las solapas.

Otros que os dan palmadas en el vientre...

Otros que os soban.

Otros que os zamarrean...

Otros que os convidan, sin ser invitados, á toda fiesta, á un simple *lunch*, á una *pillada de copa*.

Otros. . recuerdo á uno de ellos. No saben ustedes las dificultades insuperabilísimas que se me presentaban para poder hablar á solas con mí novia, hasta que una noche... Era en un baile... Acabamos de bailar unas cuadrillas y paseando, paseando llegamos á un retrete azul donde no habia nadie... absolutamente nadie... La conmocion y la alegria no me dejaban respirar... Estrecho sus manos silenciosamente y...

—Ché, ya van á cenar,—oigo que me dicen de atrás.

Me vuelvo sobresaltado.

Era un chichon...

Creen ustedes que dejó de ser *indiscreto?* Pues, no, señor; no se fué de nuestro lado hasta que nosotros nos fuimos.

Infamia!...

Nada, lo dicho:—el que nace chichon no deja de serlo ni cuando se muere.

Estoy seguro que se va á chichonear á los del *otro mundo*.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Grandes bailes de máscaras particular y de fantasia, 4 únicos bailes Sábado 11; Domingo 12, Lúnes 13 y Mártes 14. Alfombra nueva, iluminacion á giorno. Gran banda de 30 profesores.

Jardin Florida—Compañia lírica italiana de opereta y ópera cómica. Empresa: CANALI.—Direccion A. MORETTI—Maestro concertador y director de orquesta, A. Rosensteel.

Mártes 14 de Febrero—Funcion.

—

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS.—El local mas apropósito para la estacion, arreglado especialmente con luz eléctrica, alfombrado nuevo, etc., notable orquesta dirijida por el maestro Ricardo Furlotti, bailes de fantasía, en las noches Domingo 12, Lúnes 13 y Mártes 14, á las 11 p. m. Entrada para caballeros 2 ps. Idem para señoras, gratis.

Teatro San Martin—Grandes bailes de máscaras particular y de fantasia.—4 únicos bailes en los dias Sábado 11, Domingo 12, Lúnes 13 y Mártes 14.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet--Funcion todas las noches.

OTRO—Sábado 11, Domingo 12, Lúnes 13 y Màrtes 14, grandes bailes de disfraz. Entre 1 y 2 a. m. «Les Clodoches».

Prado Español—Romerias españolas —Domingo 12 de Febrero en el local ocupado antes per la Expocion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la arde.

Teatro en San José de Flores—Grandes bailes de máscaras y particular.

Sábado 11, Domingo 12, Lúnes 13, Mártes 14 de Febrere de 1888.

Entrada para caballeros 1 ps.; señoras y señoritas gratis.

NOTA — Las máscaras que concurran á este teatro no pagarán el permiso. Despues del baile habrá tramwais para la ciudad.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

AVISOS

SERVICIO URBANO

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.

Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.

Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).

Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.

Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).

Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.

Id id 7, Flores, Rivadavia 121.

Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.

Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)

Id id 10, Lorea, Victoria 513.

Id id 11. Corrales, Rioja 816.

Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.

Id id 13, Roca, Brown 242.

Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.

Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

PREFECTURA MARÍTIMA

A DON DOMINGO TARELA

Ignorándose el domicilio de este señor, autor de una solicitada en *La Nacion* de ayer, sobre abusos cometidos por el Ayudante de servicio, se le invita á pasar por la Mesa de Entradas de la Reparticion, para notificarse del resultado de las investigaciones practicadas con tal motivo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.

J. Goyena,
f11 v13 Oficial Mayor.

REGIMIENTO 2º DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1º de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1º *El Gefe del Regimiento.*

REGIMIENTO 1º DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1º de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antiguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

REGIMIENTO 2º DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regimiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Enjradas ó á entregar allí la estampilla correspoudiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v29

REGIMIENTO 4º DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD - d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

LICITACION

Siendo necesario proceder á la refaccion de los edificios escolares situados en la calle Alsina esquina Alberti el uno y Cuyo 1080 el otro, se llama á licitacion á todo aquel que quiera encargarse de las obras á practicarse.

Detos y pormenores referentes á las construcciones á practicarse pueden tomarse en la oficina de la inspeccion técnica de este Concejo.

Habiendo sido ya publicados los avisos correspondientes por el C. E., las propuestas deben presentarse á la Secretaria de este Concejo en los 6 dias á contar de la fecha.

El Secretario.

Febrero 1º de 1888.

F 1º v6

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO Y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR.—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 15 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. i. 17.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm

Chocolates
A. Godet

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena*. Oficial Mayor.

e31 va 30.

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE UN VAPOR

Se previene á los interesados en esta licitacion, que se ha postergado hasta el 15 del corriente, en vez del 14 fijado, por caer esta fecha en día feriado.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1888.

P. A., *J. Goyena*.
Oficial Mayor.

f2 v11

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récihir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerarA recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I
Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A. Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Ruder Destez
Luis Fernandez y Cº.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II
Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III
José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W. Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 113.
m1º-perm·

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Febrero próximo temdrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Enero 31 de 1888.

El Comisario General.

f 1º v6.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las Pensionistas Militares por Enero ppdo. quedando terminado el 15 del corriente—Febrero 4 de 1888.

El Habilitado.

f7 v 15.

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887

Se llama á propuestas pnra la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *setenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguy*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la prapuesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL.-G. G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200—CHACABUCO—200
ALTOS
Nº 426 n30 p

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42
Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Nº 397—n5 vd4

REMATES

BENJAMIN SASTRE & Cª

JUDICIAL

El dia 16 del corriente

Á LAS 12 M.

De todas las existencias de la sastrería situada en la calle Rivadavia nº 883. Pantalones, sacos, trajes completos, guarda-polvo, casimires, paños y demás artículos del ramo.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber: que el dia diez y seis del corriente se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero don Benjamin Sastre y Cª, de todas las existencias de la sastrería situada en la calle de Rivadavia número 883, perteneciente al concurso de los señores Bernaldez y Parra, y que consisten en artículos del ramo indicado, conjuntamente con los armazones, mostradores, picos de gas y demás enseres de la casa, que se hallarán á la vista el dia del remate. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la Secretaría del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado, calle de San Martin número 59.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo, 2º patio. Nº 642—F. 9 v. 18

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion.	$ m/n.		20.658
Base 2/3 partes.	»	»	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividsda en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque in erior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasácion.	$ m/n.		14.100
Base 2/3 partes. . . .	»	»	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contrafrente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreno calles 9 y 32.

Tasácion.	$ m/n.		900
Base 2/3 partes. . . .	»	»	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32. compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centimetros frente á la calle 9

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detaladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendrá dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y será entonces el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Así es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es uda verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase á la Secretaría del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95. Nº. 632—e 25 vf26.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 6[illegible] dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el de depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	2 °/.
» particulares á premio............	5 »
» á oro a la vista....	sin interes
» á 60 dias........................	2 °/.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras................	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto.............	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo
Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ m/n 20.000,000
Fondo de reserva..................	» 1,000.000
Fondo de prevision...............	» 200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo uca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
en cuenta corriente ó la vista	3 »
á plazo fijo en 30 dias.......	5 »
» 60 dias.............	6 »
» » 90 dias............	7 »
» á otros plazos..........	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

e 19—perm.

NACIONAL

92—RECONQUISTA—92

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000..............	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias.........................	3 »
Id id id a 90 dias............................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.....	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A MAXWELL.
Secretario.

perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en la primera línea y uno redondo semanal en la segunda.

1° Línea Bahia Blanca á Patagones.
2° Patagones á Fuerte Roca.

Los proponentes pueden presentarse ya sea separada ó conjuntamente por ambas líneas.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una snma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depsóito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—*T. de Vcyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 10 v. m. 10

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1888. — *T. de Veyga*. Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e 16 v f 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Cosquin á Dolnes, pasando por San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento. al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis mensuales en la segunda

1ª Linea—Juarez á Necochea.
2ª » Ayacucho á Necochea,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen tos precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 vm 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA- Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgala (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa María.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion enropea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato. á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalao, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran. pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m, de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea sera de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos. por una cantidad que no baje del 6 o|o del imporrte calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La linea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f. 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil. doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Serasino**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugaa.—Buenos Aires. Febrero 10 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario. N° 643—f 10 v m11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Enrique Demarchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secreteria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 *Angel E Raggio*, Secretario. N° 464—f11 v m11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad calle Alberti número ciento diez y ocho y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc. Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc Pozo de balde medianero y 1 trina con casilla, zaguan y pátio con piso de ladrillo, todo esto se encuentra en mal estado.

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco motros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos cón treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 —*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26

Por el presente se hace saber á don **Apolinario Benitez** y á don **Zacarías Barbosa**, por el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Fernando Carranza como apoderado de don Antonio Latorre, solicitando copia de la escritura de venta que el primero otorgó á favor del segundo el cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres ante el Escribano don Manuel Salas, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, expidió el siguiente decreto:—Buenos Aires, primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. — Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio, se le tiene por parte en mérito del poder acompañado y con citacion de los señores Benitez y Barbosa expídase el testimonio solicitado, debiendo publicarse esta resolucion en el *Boletin Judicial* y FIGARO —Al otro si como se pide. Y se designan los dias Lúnes y Viérnes á los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos.—*Molina Arrotea*.—Ante mí, *Facundo Lamarque*.—Lo que se les hace saber á los efectos legales —Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario N° 639—F 15, v 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 f4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 18 de 1888—*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626—e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N° 625 - e. 15 f. 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa Alanis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 633—e. 25 vf 23.